

ACTA/No. CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de julio del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.** Informe de funcionamiento de la plataforma digital de Edictos Judiciales. **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2382-24 (caduca el 17 de julio de 2025). 2) Informativo D-2111-24 instruido contra la licenciada Yolanda Elizabeth López Castro (caduca el 24 de julio de 2025). 3) Informativo D-1258-23 instruido contra el licenciado Israel Ernesto Cerritos López (caduca el 18 de agosto de 2025). 4) Informativo D-1650-24 instruido contra el licenciado Miguel Eduardo Serafín Flamenco (caduca el 21 de agosto de 2025). Se da inicio a sesión a las nueve horas cuarenta minutos; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete**

a votación su aprobación: Diez votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.** Informe de funcionamiento de la plataforma digital de Edictos Judiciales. Ingeniero I M expone informe de funcionamiento de la plataforma digital de Edictos Judiciales, con base al literal f) del Acuerdo de Corte Plena 3-P del 25/2/2025 que establece que se rinda trimestralmente, a la fecha son 256 edictos judiciales digitales los que se han publicado, indica que tanto Juzgados como las Cámaras han hecho uso de la plataforma, el 50% se han emitido en San Salvador, 41% en San Miguel y 9% Santa Ana; se han implementado mejoras junto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información y la Gerencia General de Asuntos Jurídicos; agrega que a partir de los 256 edictos emitidos, se estima que se ha evitado erogar un monto de \$28,482.00; Magistrado Quinteros coincide con que pueda revisarse respecto a Santa Ana que refleja baja estadística de uso, enfatiza sobre la inter operatividad de la plataforma que se utiliza para el Número Único de Expediente; Magistrado Martínez Cortez consulta si ya se tuvo un buen resultado con la plataforma en crimen organizado si se pudiera implementar en Tribunales de instrucción ordinaria; Magistrado Presidente Mejía

manifiesta que en el área de crimen organizado que se ha implementado, es un punto de partida y la idea es modernizar la administración de justicia con el uso de las nuevas tecnologías, realizándolo de manera gradual; Magistrado Calderón secunda lo manifestado por el Magistrado Presidente Mejía, sugiere proponer nuevas capacitaciones a los Tribunales que no lo están utilizando; Magistrado Marroquín Galo consulta sobre la información comparativa de la utilización tradicional sobre la digital y si existe estrategia de difusión de la disponibilidad de la herramienta y el interés institucional que se utilice; ingeniero M señala que, desde el 1/4/2025, ya no se reciben edictos para el método de publicación tradicional; ingeniero H L manifiesta que durante las capacitaciones se tuvo una asistencia prácticamente del 100%; agrega que con la difusión se prepararon unos artes con la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información está en constante comunicación con las sedes judiciales; Magistrado Martínez García manifiesta que actualmente los juzgados contra el crimen organizado están en la fase de agrupamiento, por lo que probablemente después del mes de agosto el número incrementará exponencialmente; sugiere que se incluya en la capacitación el sentido de la jurisprudencia constitucional; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación la aprobación del informe de funcionalidad de la plataforma**

digital de Edictos Judiciales El Salvador de los meses de abril a junio del año 2025, más los correctivos: Diez votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2382-24 (caduca el 17 de julio de 2025). Se procede al número 2) Informativo D-2111-24 instruido contra la licenciada Yolanda Elizabeth López Castro (caduca el 24 de julio de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada López Castro a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave al autorizar instrumento sin firma de un compareciente; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Yolanda Elizabeth López Castro de la infracción de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-1258-23 instruido contra el licenciado Israel Ernesto Cerritos López (caduca el 18 de agosto de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Cerritos López a quien se le atribuye la entrega tardía

de dos testimonios de testamento por más de tres meses; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Israel Ernesto Cerritos López de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-1650-24 instruido contra el licenciado Miguel Eduardo Serafín Flamenco (caduca el 21 de agosto de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Serafín Flamenco a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de siete años; no se solicitaron testimonios y reconoció su responsabilidad; Magistrado Martínez Cortez consulta si; no obstante, el reconocimiento, el profesional alegó a su parecer justo impedimento; licenciado M responde que el investigado no aportó pruebas sobre tales hechos, y por ello no fue tomado en consideración; Magistrado Martínez Cortez expresa estar de acuerdo y, en consecuencia, opina no debe darse desarrollo a tal argumento; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Miguel Eduardo Serafín Flamenco de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo**

en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Diez votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día diecisiete de julio de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis del doce de junio de 2019, y mediante la reserva de información del doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de seis páginas. San Salvador, a los ocho días del mes de septiembre de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*